

E 73116

Aunque los puntos q<sup>e</sup> se tocan  
en la Carta dirigida a V<sup>o</sup>.  
con esta f<sup>ha</sup> son p<sup>o</sup> la ma<sup>o</sup>  
parte reservados quiere el  
Rey que yo le comunicue  
a V<sup>o</sup>. sus de mucha ma<sup>o</sup>  
reserva en esta separada

En la Jornada de tran<sup>o</sup>jes  
de este año me entrego el Sr.  
Altamirano una de su Gen.<sup>al</sup>  
en que con alguna expresion  
menos decorosa al Rey a S. M.  
procura disculpar a los vicios  
de ai, y ofuscar tantas pruebas

ARCHIVO GENERAL  
DE  
SIMANGAS

patentes como tenencia de un  
inobediencia, valiéndose única-  
mente de impler negativos ~~de~~  
de la maldad de sus enemigos  
ciudadanos del infierno para que  
no se logre la salvación de  
tantas almas puestas a su  
cuidado, con las demás expresio-  
nes en este sentido de que valen  
todos estos Irreligiosos en semejan-  
te caso.

Sin embargo está viendo  
U. S. como obran y que el Pro-  
vincial de esa Provincia al  
mismo tiempo que se escusa  
frívolamente a ejecutar el

E 7316

En forma q<sup>ue</sup> se le despachó, man-  
tiene en las Obisporas, a sus  
Subditos. Pero es lo mas notable  
que siendo este Provincial  
el Jefe y la primera cabeza  
que con tanto ardor ha soste-  
nido y sostiene la rebelion  
contra su Rey, se ve prozo-  
gado en su oficio p<sup>or</sup> el Sen.<sup>al</sup>

De aqui vacaremos una  
pauca bien fuerte de lo que  
se le dijo a V. U. en las cartas  
que llevo el ultimo Aviso, q<sup>ue</sup>  
todo esto lo meneá y maneja  
la Suprema inteligencia de

Roma que prescribe y manda  
lo que han de hacer los subdi-  
tos vici de cada nación, aunque  
sean especies encontradas como  
ha sucedido con los <sup>Indios de</sup> Jesuitas  
en Lisboa y Madrid, por lo que  
basta para el fin ~~de ser ambiciosos~~  
engañar a qualquiera de la  
Cortes para que las cosas se  
queden como estaban y conse-  
guir su idea que es el dominio  
universal de esas Provincias.

Repase V. d. otra vez en  
todas estas especies: En Lisboa  
llaman engañados y perdidos

E 7316

ARCHIVO GENERAL  
DE  
BOGOTÁ

a los Portugueses, en virtud  
a los Españoles. En Roma obra  
el P. Gen. y me pide favor  
y Consejo, pero al mismo  
tpo proroga en su oficio a  
ese Provincial Sangriento.  
Vea ahora V. S. que este agrega  
do deficiencias y contrariedades  
caminan al fin con mala  
villor artificial, pues aunq  
es imposible que obren todos  
juntos, bastara que uno de ellos  
tenga su efecto, <sup>si sean</sup> ya las lagrimas  
muy sentidas de un Religioso  
Venerable y tan agradecido como

su Gen<sup>al</sup> y a el credito de da  
bios que tienen en la dos Cortes,  
ya la ~~por~~ actividad y <sup>18</sup>veriten  
cia de ere Provincial de a*í*,  
o ya la esperanza de que no  
se podra llevar adelante la  
empresa, o de q<sup>se</sup> se muezan al  
guno, que se se esperan otros  
con el vago terror de las  
cosas espirituales

Con esto entendera V. V.  
que no se puede creer a estos  
Religiosos digan lo q<sup>quieran</sup>  
en materia de negocios de  
Mundo, aunque lo aseguren

E 73116

con los mas sagrados juram<sup>tos</sup>,  
salvo si las cosas se adaptan  
a su particular interes y po-  
litica de su Compañia. Aqui  
cometieron el atrevimiento  
inaudito de censurar y todas  
partes el proceder del Rey,  
de forma que fue preciso echar  
de los dominios a uno de ellos,  
el que ya tenia la noticia, - - -  
y aunq se han contenido algu-  
na cosa en lo publico, en lo  
secreto no cesan de discutir  
maquinas para afligir en  
las cosas mas sensibles que  
pueden a los buenos servidores

del Rey para q. espantados y  
temerosos de la persecucion no  
se atrevian a proteger la verdad  
y sin embargo aung el camino  
es tan aspero y trabajoso, debe  
U. S. esperar en Dios y en la  
justicia del Rey q. no logra-  
ran sus intentos.

Amigo no de los q. viven  
asi se han hecho las confianzas  
que se hacen a D. D. ni hai oia  
tan entendido de la intencion  
del Rey y de los artificios  
de esos Religiosos capaces  
de enganar a los hombres



E 73116

ARCHIVO LIBRARY  
DE  
SIMANGAS

mas advertidos, y por esto ~~de~~  
~~de~~ ~~previendo~~ que ~~así como~~  
este me a la mira por si  
acaso logran su efecto con  
alguno ~~de ellos~~, y si O.S. vie  
re alguna cosa ~~contra alg~~  
quien ~~prebe~~ en qualquiera  
de ellos, sin distincion, un ani  
mo engañado o malicioso  
procure ~~su~~ ~~ibustarle~~  
o fortificarle, dandome luego  
aviso, pues ya ve quanto  
daño pudiera hacer un hom  
bre de esta clase en dos años  
que tardaria para llegar

a sus oídos la advertencia o  
la corrección; ~~pero~~ aunque  
de ninguno hai sospecha  
fundada, se vale <sup>116</sup> quanto <sup>relaja</sup>  
la <sup>1111</sup> obediencia, la mayor distan-  
cia del trono, y ella misma  
obliga a que se prevengan to-  
dos los casos posibles sin rece-  
lo de incurrir en la nota de  
cabilacion

Con los P. Jesuitas se  
portara U.S. sin admitirles,  
ni oírles instancia en materia  
de negocio por escrito ni de  
palabra, en el supuesto cierto

E 73116

de que todas mis proposiciones  
serán capciosas, antes bien  
les dirá V. M. que ellos no son  
parte en la cosa de los  
Indios por que afirman q no  
les quieren obedecer. Si se  
les buscó sino para auxiliar  
la execucion del tratado  
creiendo que mis persuasiones  
serian bastantes para accele-  
rarla. Pero viendo q no lo son  
o no quieren que sean, no nece-  
sita el Rey ni consejo para  
disponer de sus Dominios como  
quiera, de cuyo terreno sal-  
drán

ellos mismos quando se lo  
N. U. quieran, y lo mande,

y mande, y que entiendan esta

S. M. muy enterado <sup>de</sup> que la poca

cautela con que en esta Corte

se han admitido Procuradores

Jenitas de las que ellos llaman

Misiones, no es para la recolec-

cion y embio de Misioneros,

siño tambien para negocios

temporales de los Indios

El Rey me manda para

todo esto a noticia de V. S. para

advertencia, no se consideren

superfluas sin embargo de

su juicio y penetracion

porque nada sobra a vista  
de que por acá no fuerden  
los P. Jesuitas un instante  
ni abandonan <sup>la menor</sup> la oportunidad  
de averiguar los movim<sup>tos</sup>  
y secretos de los fieles servi-  
dores de S. M. que ellos llaman  
sus Enemigos. ya valiendose  
de traidores y de procuran  
introducirlos con capa de  
amigos, ya por otros medios  
comunes, y ya por la infini-  
dad de <sup>los</sup> extraordinarios que no  
se pueden prevenir, y ellos  
están meditando de noche.

E 73116

ANEXO 51182  
DB  
SIMANGAS

My dear Brother  
London, the 15<sup>th</sup> of Nov. 1756

1756

A. Calverton.